



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2019 - Año de la Exportación

**Circular**

**Número:** IF-2019-103515019-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 20 de Noviembre de 2019

**Referencia:** EX-2019-103195111- -APN-DNRNPACP#MJ - DNI para dispositivos móviles inteligentes

---

CIRCULAR DN N° 38

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES:

Me dirijo a ustedes en el marco de la Disposición DI-2019-4308-APN-RENAPER#MI de la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, que aprueba las características técnicas y medios de comprobación de la credencial virtual del Documento Nacional de Identidad para dispositivos móviles inteligentes emitida por ese organismo.

En ese sentido, corresponde señalar que el artículo 13 de la Ley N° 17.671 y sus modificatorias establece que la presentación del Documento Nacional de Identidad expedido por la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas será obligatoria en todas las circunstancias en que sea necesario probar la identidad de las personas comprendidas en la mencionada ley, sin que pueda ser suplido por ningún otro documento de identidad cualquiera fuere su naturaleza y origen.

Por otro lado, el artículo 1° del Decreto N° 744/19 autorizó a la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas a emitir -en forma adicional al Documento Nacional de Identidad en formato tarjeta- la credencial virtual del Documento Nacional de Identidad para dispositivos móviles inteligentes (de carácter opcional), que consiste en la réplica exacta de los datos de identificación del Documento Nacional de Identidad en formato tarjeta. Ello, en el marco de la Plataforma Digital del Sector Público Nacional, a través de la App Mi Argentina.

En el mismo orden de ideas, su artículo 3° estableció que compete a esa Dirección Nacional diseñar y aprobar las características de la credencial virtual del Documento Nacional de Identidad para dispositivos móviles inteligentes con su nomenclatura, descripción y detalles de seguridad e inviolabilidad, circunstancia que se materializó por conducto de la Disposición DI-2019-4308-APN-RENAPER#MI.

Finalmente, el artículo 4° del citado Decreto estableció que la credencial virtual del Documento Nacional de Identidad para dispositivos móviles inteligentes será considerada, a todos los efectos, Documento Nacional de Identidad, teniendo pleno valor identificatorio en todos los actos públicos y privados en los términos de la Ley

Nº 17.671 y sus modificatorias.

En ese marco corresponde señalar que, a los fines de tener por acreditada la identidad de las personas, los Registros Seccionales en todas sus competencias deberán aceptar sin limitación alguna la credencial virtual del Documento Nacional de Identidad para dispositivos móviles inteligentes. A ese efecto, deberán comprobar que la última actualización del documento en la aplicación no exceda de las VEINTICUATRO (24) horas.

Se remite adjunta a la presente la DI-2019-100092545-APN-RENAPER#MI (Anexo I de la Disposición citada al inicio), que contiene las *“Características Técnicas y Medios de Comprobación de la credencial virtual del Documento Nacional de Identidad para dispositivos móviles inteligentes”*.

Saludo atentamente.

A LOS SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES DE LOS REGISTROS  
SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,  
DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS  
Y DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA,  
VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Carlos Gustavo Walter  
Director Nacional  
Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

## **Características Técnicas y Medios de Comprobación de la credencial virtual del Documento Nacional de Identidad para dispositivos móviles inteligentes**

La credencial virtual del Documento Nacional de Identidad (DNI) para dispositivos móviles inteligentes consiste en una réplica exacta digitalizada de los datos de identificación del DNI en formato tarjeta, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 744/2019.

La credencial virtual del DNI para dispositivos móviles inteligentes estará contenida en la App Mi Argentina, por tal motivo, resulta necesario que dicha aplicación se encuentre previamente instalada y validada en el teléfono del titular del DNI que se pretende tramitar.

La tramitación de la credencial virtual del DNI para dispositivos móviles inteligentes es opcional para el ciudadano, y podrá obtenerse como un producto adicional al momento de realizarse un nuevo ejemplar del DNI en formato tarjeta.

La credencial virtual del DNI solo podrá ser tramitada de manera conjunta a los siguientes trámites:

- 1) Actualización de DNI de mayor.
- 2) Nuevo ejemplar de DNI de mayor.

### **SEGURIDAD EN EL PROCESO**

La credencial virtual del DNI para dispositivos móviles inteligentes no es una imagen del Documento Nacional de Identidad en formato tarjeta. Es un producto especialmente fabricado con atributos de seguridad específicos y se transporta de manera segura desde la fábrica de la

DI-2019-100092545-APN-RENAPER#MI

Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas al teléfono móvil del titular del DNI sin dejar copias en ningún repositorio. Solo se constituye en el teléfono y permanece allí hasta que se determine su revocación.

Para que se genere la credencial virtual del DNI en un dispositivo móvil, existe un doble control de identidad biométrico de su titular:

1) El primero para validar la aplicación Mi Argentina:

La autorización para acceder a credenciales requiere una validación de identidad previa, que puede realizarse mediante la verificación de huellas dactilares en el momento de realizar un trámite de DNI o posteriormente, mediante la verificación de identidad por biometría de rostro de manera remota desde la Aplicación Mi Argentina. Este proceso puede ser contemporáneo a la obtención de la credencial virtual del DNI o ser preexistente, en el caso de que el titular del DNI ya fuera usuario de Mi Argentina con portación de otro tipo de credenciales.

2) El segundo se genera luego de realizar el trámite presencial:

Dado que la primera credencial virtual del DNI se genera como adicional al trámite de DNI en formato tarjeta, la identidad del ciudadano es nuevamente validada al momento de la toma de biometría durante el trámite presencial.

A partir de la primera generación de la credencial virtual, el ciclo de vida del ejemplar en formato tarjeta podrá reproducir su comportamiento en la credencial virtual del

DNI portable en dispositivo móvil, ya que toda modificación (por ejemplo actualizaciones, cambios de domicilio, etc.) que sucediera luego de la primera descarga, será reflejada de manera automática en la credencial virtual del DNI.

### **Características electrónicas**

1.- La credencial virtual del DNI para dispositivos móviles inteligentes está compuesta por una estructura lógica de datos ICAO 9303 reading data.

2.- Es compliant Blueetooth /BLE.

3.-Fotografía ICAO compatible con sistemas de reconocimiento facial, almacenada en un área segura del dispositivo móvil.

4.- Los datos son encriptados durante los procesos de verificación y transporte.

5.-Los datos son firmados digitalmente con la infraestructura de PKI de documentos de viajes de acuerdo con especificación ICAO 9303.

6.- La aplicación tiene la característica de Obfuscation Support (ofuscación de código fuente anti hackeo)

7.- Posee los protocolos de comunicación BLE y PDF 417.

8.- Posee criptografía asimétrica con curvas elípticas.

### **Características visuales**

LA CREDENCIAL VIRTUAL DEL DNI PARA DISPOSITIVOS MÓVILES POSEE DOS FORMAS DE VISUALIZACIÓN:

1) REPRODUCCIÓN DIGITALIZADA DEL DISEÑO DEL DOCUMENTO

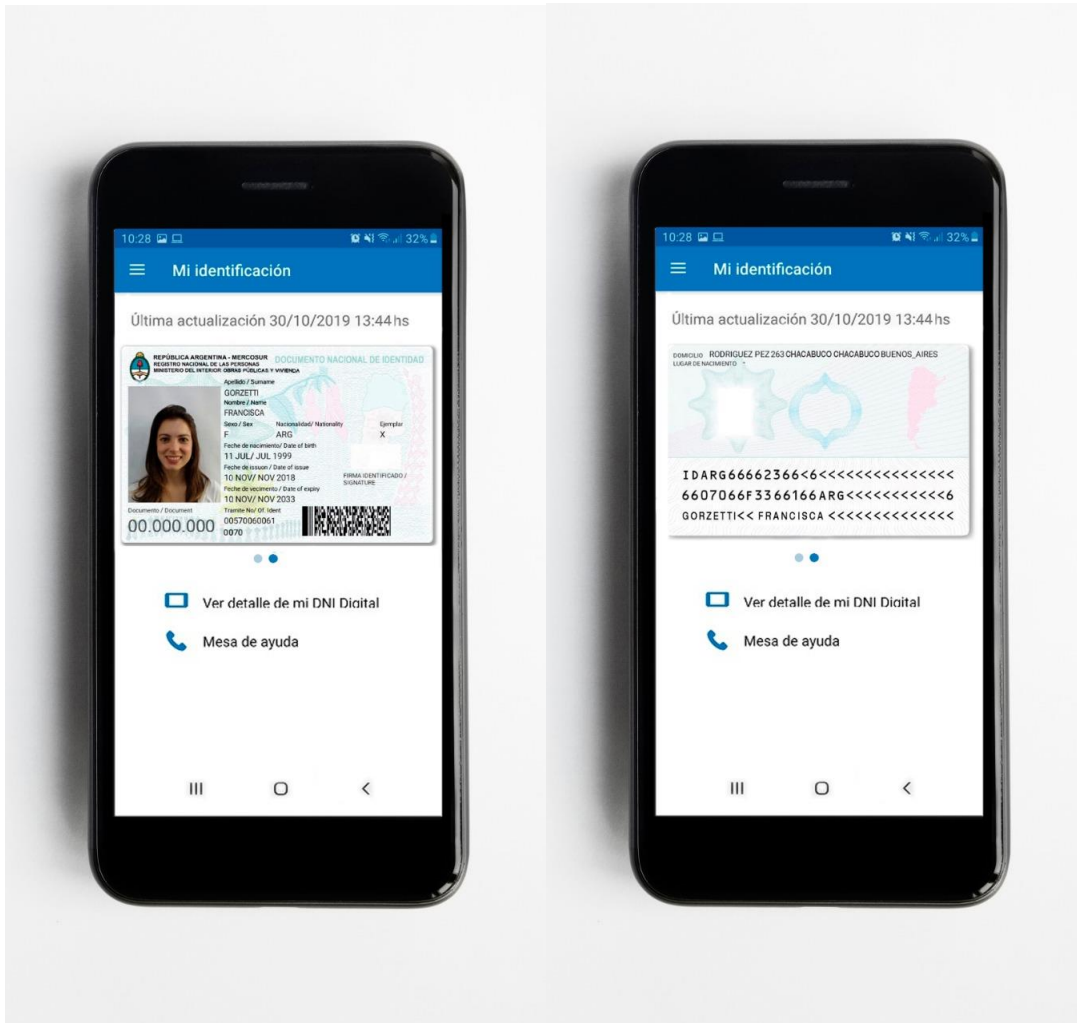
DI-2019-100092545-APN-RENAPER#MI

#### NACIONAL DE IDENTIDAD EN FORMATO TARJETA:

En la sección superior de la pantalla se pueden leer la fecha y hora de la última actualización de la credencial que se está observando. Esta información determina cuándo fue la última vez que el teléfono se conectó con los datos. Teniendo en cuenta que la credencial virtual del DNI puede sufrir cambios o revocaciones, este dato resulta relevante al momento de verificar la identidad mediante la visualización de la credencial.

En el frente, además de la información de la identidad del titular, puede visualizarse el código PDF417 y en el dorso el código MRZ, ambos de lectura mecánica.

Asimismo puede observarse la letra del ejemplar, la firma del titular del DNI y el número de trámite que indica la vigencia del DNI cuando es usado en los servicios de verificación en línea del RENAPER.



## 2) VISUALIZACIÓN EXTENDIDA

Al seleccionar la opción "Ver detalle de mi DNI Digital" los datos se muestran en una versión de lista extendida con la disposición que se puede apreciar en la siguiente imagen:







República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2019 - Año de la Exportación

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo Disposición**

**Número:** IF-2019-103515019-APN-DNRNPACP#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES  
Miércoles 20 de Noviembre de 2019

**Referencia:** Características Técnicas y Medios de Comprobación de la credencial virtual del Documento Nacional de Identidad para dispositivos móviles inteligentes

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.

Carlos Gustavo Walter  
Director Nacional

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del  
Automotor y de Créditos Prendarios  
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos